Expediente de regulación de empleo: ERE
Escrito por euribor - 05/06/2012 08:26

_____

Cuando un empresario tenga la intención de efectuar un DESPIDO COLECTIVO debe solicitar autorización presentando un Expediente de Regulación de Empleo (ERE).

Pero esta solución no puede adoptarse en cualquier caso sino que ha de reunir una serie de requisitos:

- http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/10/13/expediente-regulacion-empleo-ere/

Salu2.

==========

RE: Expediente regulación empleo: ERE
Escrito por Mª Isabel - 13/03/2012 17:03

_____

Comentario enviado por Mª Isabel:

Quisiera saber si una persona esta varios meses trabajando y en ere. Si la empresa te despide, afectara el ere a la prestación por desempleo? Por favor necesito que alguien me conteste.

==========

RE: Expediente regulación empleo: ERE
Escrito por tucapital.es - 13/03/2012 17:23

_____

Depende de si pides la prestación mientras estás en el ERE:

- En el caso afirmativo: lo irás consumiendo el paro te tuvieras acumulado, y el nuevo tiempo que vayas cotizando se acumula para una nueva prestación.

- En el caso negativo: no te afecta en nada con respecto a la prestación, ya que durante ERE, sigues cotizando por la misma base que antes.

Salu2.

Mª Isabel:
Quisiera saber si una persona esta varios meses trabajando y en ere. Si la empresa te despide, afectara el ere a la prestación por desempleo? Por favor necesito que alguien me conteste.

==========

RE: Expediente regulación empleo: ERE
Escrito por José - 14/05/2012 18:47

_____

Comentario enviado por José:

En el caso de que una vez haya transcurrido el "periodo de consultas" con los representantes de los trabajadores y el empresario y estos no llegan a un acuerdo definitivo, sería la autoridad laboral competente quien diría la sentencia final no?
Y en el caso de que la autoridad laboral, declarará que se trata de un despido improcedente serían 45 días por año trabajado con un máximo de 24 mensualidades (33 mensualidades con un máximo de 24 a partir de RD 12 de febrero de 2012.

Sería lo mismo en el caso de que fuera un despido por fuerza mayor? también sería necesario el Expediente de Regulación de Empleo?

saludos

==========

RE: Expediente regulación empleo: ERE

Escrito por tucapital.es - 15/05/2012 08:24

_____

Efectivamente, si no hay acuerdo, será las autoridades quienes fije las condiciones.

El despido improcedente sería de 45 días por año trabajado hasta la fecha de publicación del RD de la reforma laboral y 33 días por año trabajado desde esa fecha.

Un despido por fuerza mayor es un despido objetivo: 20 días por año trabajado y un máximo de 12 mensualidades, y me temo que no hace falta un ERE.

Salu2.

José:
En el caso de que una vez haya transcurrido el "periodo de consultas" con los representantes de los trabajadores y el empresario y estos no llegan a un acuerdo definitivo, sería la autoridad laboral competente quien diría la sentencia final no?
Y en el caso de que la autoridad laboral, declarará que se trata de un despido improcedente serían 45 días por año trabajado con un máximo de 24 mensualidades (33 mensualidades con un máximo de 24 a partir de RD 12 de febrero de 2012.

Sería lo mismo en el caso de que fuera un despido por fuerza mayor? también sería necesario el Expediente de Regulación de Empleo?

saludos

==========

RE: Expediente regulación empleo: ERE

Escrito por manuel - 05/06/2012 07:48

_____

Comentario enviado por manuel:

No me queda claro el concepto de trabajadores que como minimo tienen que estar afectados por un ERE.
Si la empresa tiene menos de 99 trabajadores ¿como minimo son 10?¿y el maximo?
El numero de trabajadores es por centro de trabajo o el total de la empresa?

==========

RE: Expediente regulación empleo: ERE
Escrito por tucapital.es - 05/06/2012 08:23

_____

Para que se considere un ERE, tiene que afectar al menos a 10 personas, como máximo, la totalidad de la plantilla.

El número de trabajadores puede ser por centro o por empresa, dependiendo de las razones por la que justifica el ERE.

Salu2.

manuel:
No me queda claro el concepto de trabajadores que como minimo tienen que estar afectados por un ERE.
Si la empresa tiene menos de 99 trabajadores ¿como minimo son 10?¿y el maximo?
El numero de trabajadores es por centro de trabajo o el total de la empresa?

==========

RE: Expediente regulación empleo: ERE
Escrito por Jorge - 11/07/2012 11:13

_____

Comentario enviado por Jorge:

La empresa en la que trabajo está actualmente en un ERE, y la integramos 17 trabajadores. A 7 de nosotros, que somos de oficina, nos van a echar dentro de un mes, y ellos van a alegar un ERE de extinción. Todos tenemos más de cinco años de antigüedad de contrato, ¿cuántos días de indemnización nos deberían dar?
Y otra pregunta, si la empresa te pide que te marches a otro centro de trabajo en otra ciudad, no permanentemente, sino temporalmente (menos de 1 mes), ¿estoy obligado a aceptar, o me podría negar?
Saludos y gracias.

==========

RE: Expediente regulación empleo: ERE
Escrito por tucapital.es - 12/07/2012 13:24

_____

20 días por año trabajado, puedes utilizar la siguiente calculadora para determinar vuestro finiquito:

- http://www.tucapital.es/calculadoras/finiquito-indeminizacion-despido/

En cuanto a los traslado temporales, creo que tienes que aceptarlo, eso sí, la empresa te tiene que paga las dietas que corresponda y figura en tu convenio colectivo.

Salu2.

Jorge:
La empresa en la que trabajo está actualmente en un ERE, y la integramos 17 trabajadores. A 7 de nosotros, que somos de oficina, nos van a echar dentro de un mes, y ellos van a alegar un ERE de extinción. Todos tenemos más de cinco años de antigüedad de contrato, ¿cuántos días de indemnización nos deberían dar?
Y otra pregunta, si la empresa te pide que te marches a otro centro de trabajo en otra ciudad, no permanentemente, sino temporalmente (menos de 1 mes), ¿estoy obligado a aceptar, o me podría negar?
Saludos y gracias.

==========

RE: Expediente regulación empleo: ERE
Escrito por juan - 10/10/2012 16:15

_____

Comentario enviado por juan:

Si bajan salarios y horas de trabajo a toda la plantilla, tras 15 dias de consultas. ¿la empresa citiza lo mismo por mi? y estoy obligado a aceptarlo?
gracias

==========

Re: Expediente de regulación de empleo: ERE
Escrito por Triz - 14/10/2012 01:56

_____

me encuentro ahora mismo en un ere de reduccion de jornada en mi empresa, el ere nos lo han hecho partido, estaremos en ere ahora hasta el 30 de noviembre y luego del 1 de febrero al 31 de julio. Podría pedir una excedencia, porque mi marido se va fuera de españa a trabajar y quiero acompañarlo, ¿me guardarían mi puesto de trabajo?

==========

Re: Expediente de regulación de empleo: ERE
Escrito por euribor - 15/10/2012 08:26

_____

Triz escribió:
me encuentro ahora mismo en un ere de reduccion de jornada en mi empresa, el ere nos lo han hecho partido, estaremos en ere ahora hasta el 30 de noviembre y luego del 1 de febrero al 31 de julio. Podría pedir una excedencia, porque mi marido se va fuera de españa a trabajar y quiero acompañarlo, ¿me

guardarían mi puesto de trabajo?

Leete el siguiente artículo:

-
http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/10/26/excedencia-laboral-la-forma-para-suspender-un-contrato-de-trabajo/

Salu2.

==========

RE: Expediente regulación empleo: ERE
Escrito por tucapital.es - 15/10/2012 12:54

_____

No, no estás obligado. Puedes rescindir el contrato y te tienen que indemnizar.

Por otro lado, si os bajan el salario, cotizarán menos por ti.

Salu2.

juan:
Si bajan salarios y horas de trabajo a toda la plantilla, tras 15 dias de consultas. ¿la empresa citiza lo mismo por mi? y estoy obligado a aceptarlo?
gracias

==========

RE: Expediente regulación empleo: ERE
Escrito por Lai - 31/10/2012 09:50

_____

Comentario enviado por Lai:

Buenos días,

Están planteando un ERE en la empresa. Bueno, de hecho a algunos de nosotros ya nos han noticficado que nos toca, y en mi caso por ejemplo, me dicen que me llevarían 4 de las 8 horas que trabajo al ERE. Mi pregunta es, que al tener a una niña menor de 3 años, y pedir horario de 8:00 a 16:00 después de mi baja maternal, ahora con el ERE las 4 horas que trabajaría pueden modificarme el horario y ponerme el que quieran dentro de mi actual jornada laboral?

Muchas gracias por su ayuda!

==========

RE: Expediente regulación empleo: ERE
Escrito por tucapital.es - 05/11/2012 09:40

_____

Te pondrá dentro de tu horario actual.

Salu2.

Lai:
Buenos días,

Están planteando un ERE en la empresa. Bueno, de hecho a algunos de nosotros ya nos han noticficado que nos toca, y en mi caso por ejemplo, me dicen que me llevarían 4 de las 8 horas que trabajo al ERE. Mi pregunta es, que al tener a una niña menor de 3 años, y pedir horario de 8:00 a 16:00 después de mi baja maternal, ahora con el ERE las 4 horas que trabajaría pueden modificarme el horario y ponerme el que quieran dentro de mi actual jornada laboral?

Muchas gracias por su ayuda!

==========

RE: Expediente regulación empleo: ERE
Escrito por Ricki Rothberg - 10/04/2013 03:19

_____

Comentario enviado por Ricki Rothberg:

Hello, its good post regarding media print, we all be aware of media is a impressive source of data.

==========

RE: Expediente regulación empleo: ERE
Escrito por paola garcia - 19/04/2013 12:04

_____

Comentario enviado por paola garcia:

Hola, me gustaria preguntar que si mientras una empresa esta en el ere puede contratar trabajadores temporales.
Tambien me gustaria saber si mientras estoy en ere mi nomina disminuya?
Y si me despiden despues de un año en ere mi paro caduca. Graciias

==========

RE: Expediente regulación empleo: ERE
Escrito por tucapital.es - 20/04/2013 05:14

_____

1. Depende de para qué trabajos. Ya que puede aplicar ERE a unos tipos de trabajos, y necesitar más trabajadores en otros tipos.

2. Durante el ERE, cobrarás una parte de tu empresa (las horas que trabajes) y parte del SEPE (que es el 70% durante los primeros 6 meses y el 50% los siguientes).

3. Si te despiden después de 1 año, el paro gastado, se considera consumido.

Salu2.

paola garcia:
Hola, me gustaria preguntar que si mientras una empresa esta en el ere puede contratar trabajadores temporales.
Tambien me gustaria saber si mientras estoy en ere mi nomina disminuya?
Y si me despiden despues de un año en ere mi paro caduca. Graciias

==========

RE: Expediente regulación empleo: ERE

Escrito por tucapital.es - 20/04/2013 05:15

_____

Además te tocaría elegir entre seguir consumiendo el paro ya pedido o coger el nuevo paro generado por este último año de trabajo.

De todas formas, te recomiendo que acudas a SEPE para que te detalle un poco más y para por si acaso a mí se me escapa alguna de la nuevas leyes que han sacado.

Salu2.

paola garcia:
Hola, me gustaria preguntar que si mientras una empresa esta en el ere puede contratar trabajadores temporales.
Tambien me gustaria saber si mientras estoy en ere mi nomina disminuya?
Y si me despiden despues de un año en ere mi paro caduca. Graciias

==========